SRI ADJUDICÓ SISTEMA SIMAR APEGADO A LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

sistema SIMAR a la empresa SICPA

El pasado 22 de junio de 2016, diario El Universo publicó la nota titulada "SRI adjudicó sistema de rastreo a único oferente", en la página 5, de la sección Economía v Negocios, en la que se indica sobre el proceso que impulsa el SRI para implementar el Sistema de Identificación, Marcación y Rastreo de cigarrillos, cervezas y bebidas alcohólicas de producción nacional (SIMAR). En la nota se presentan imprecisiones e información infundada que pretende incidir sobre una supuesta irregularidad en el proceso.

El sistema denominado SIMAR permitirá al SRI fortalecer el combate a

ción de cigarrillos, bebidas alcohólicas y cervezas, que existe debido a personas inescrupulosas que se dedican al contrabando, subfacturación y adulteración de dichos productos. De igual forma permitirá proteger la producción nacional v controlar aquellos de dudosa procedencia que ponen en riesgo la salud y la vida de los ciudadanos.

la evasión tributaria en la comercializa-

El SRI, mediante licitación pública, invitó a 1.302 posibles proveedores registrados en el SERCOP a participar en este proceso, el mismo que culminó el 6 de junio con la adjudicación del

Ecua Trace de origen suizo, luego del cumplimiento estricto de toda la normativa que rige a la contratación pública y en apego a los principios de legalidad, igualdad, trato justo, transparencia y participación. Lo indicado fue revisado y avalado por el SERCOP No.SERCOPmediante oficio DG-2016-0369-OF del 31 de mayo de 2016 emitido por el Director General de dicha entidad al SRI, en el que "concluye que el presente proceso de contratación fue realizado dentro del marco normativo en materia de contratación pública, cumpliendo con los

principios establecidos en ella". Adicionalmente, la Administración Tributaria con oficio No. 34 del 2 de iunio de 2016, solicitó al Contralor General del Estado, que realice un examen especial al referido proceso.

El SRI investigará los ocultos y protervos intereses que estén detrás de afectar la imagen institucional de la entidad que tiene la delicada tarea de recaudar impuestos, y para ello, establecer los controles necesarios a todos los contribuventes, a través de proyectos, como por ejemplo, el sistema SIMAR.

Respecto del pronunciamiento de

Marco Elizalde Jalil, apoderado de Cervecería Nacional -que será controlada por el SIMAR-, sobre supuestas irregularidades en el proceso, el SRI rechaza sus malintencionadas declaraciones y emplaza a que esta empresa presente formalmente su denuncia ante los diferentes organismos judiciales o administrativos y demuestre sus acusaciones, que al ser infundadas, la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes, ya que no permitirá

que ningún ciudadano o empresa atente

contra el buen nombre y credibilidad

institucional.

El SRI, en cumplimiento del principio de TRANSPARENCIA, invita a la ciudadanía en general a revisar toda la información del proceso contractual del sistema SIMAR, que se encuentra publicada en el portal del SERCOP con el número LCBS-SRINAC-001-2016 v en la página web institucional www.sri.gob.ec, para no dejarse engañar por declaraciones infundadas.

Cabe indicar que el Director General del SRI no recibió ninguna solicitud de entrevista ni pedido de información sobre este proceso de parte de Diario El Universo, sin embargo, en las últimas semanas ha atendido personalmente a periodistas del medio, sin que se refieran al tema.